

Instrumento de política



#3

Reglamentación y certificación

Instrumento de política

Utilizar las normas internacionales para evitar la fragmentación reglamentaria al actualizar los reglamentos sobre eficiencia energética.

#3 Reglamentación y certificación



¿Qué son los reglamentos técnicos y las normas?

Los reglamentos técnicos establecen características obligatorias de los productos o requisitos para sus procesos y métodos de producción. Las normas persiguen un objetivo similar, pero son de carácter voluntario. Para evaluar el cumplimiento de estas medidas se pueden utilizar procedimientos de evaluación de la conformidad (por ejemplo, realización de pruebas, verificación, inspección y certificación). Los reglamentos suelen adoptarse para cumplir objetivos políticos legítimos, incluidos los relacionados con el cambio climático.

¿Cómo pueden los reglamentos, por ejemplo las prescripciones en materia de eficiencia energética, ayudar a mitigar el cambio climático?

Los reglamentos sobre eficiencia energética pueden desempeñar un doble papel en la lucha contra el cambio climático. En primer lugar, las prescripciones en materia de eficiencia energética aplicables a determinados bienes de consumo (como los vehículos eléctricos, los materiales de construcción o los electrodomésticos) pueden ayudar a reducir el consumo energético interno y las emisiones de GEI conexas, al excluir del mercado los productos más contaminantes. En segundo lugar, los programas de etiquetado sobre eficiencia energética, sobre todo los aplicados a los electrodomésticos o las industrias que emiten gran cantidad de gases, pueden hacer que los consumidores tomen decisiones más fundamentadas. A medida que aumenta la concienciación sobre la disponibilidad de productos más eficientes desde el punto de vista energético y menos intensivos en emisiones, los programas de etiquetado pueden ser decisivos para que los consumidores puedan elegir más fácilmente productos más ecológicos cuando así lo deseen.

En el [sexto informe de evaluación del IPCC](#) se reconoció el papel fundamental de los instrumentos de reglamentación en los esfuerzos de mitigación del cambio climático. En los estudios examinados se estima que el número creciente de medidas de eficiencia energética adoptadas en todo el mundo ha permitido

Experiencias de los Miembros de la OMC en materia de reglamentación de la eficiencia energética

Desde 2009, más de 70 Miembros han notificado a la OMC más de 1.180 reglamentos relacionados con la eficiencia energética y la conservación de la energía ([BDMA](#)). El número de medidas notificadas a lo largo de los años se ha mantenido estable, con un mínimo de 68 medidas notificadas cada año y un pico de notificaciones registrado en 2021 (147 medidas notificadas).

La mayoría de los reglamentos afectan a los aparatos comerciales y los equipos industriales (como sistemas de aire acondicionado y sistemas de calefacción y refrigeración); los electrodomésticos (por ejemplo, secadoras de ropa, frigoríficos y lavavajillas y lámparas fluorescentes); y los productos y materiales de construcción.

Algunos ejemplos recientes:

- el *Proyecto de Norma de África Oriental DEAS 1064-1: 2021*, una norma de rendimiento energético mínimo para productos de iluminación que armoniza los requisitos establecidos en todas las economías de África Oriental (2022);
- el nuevo Reglamento sobre Diseño ecológico de los Productos Sostenibles de la Unión Europea (2022), que establece normas para el conjunto de la UE con objeto de mejorar el rendimiento energético de determinados productos;
- la Ley de Eficiencia Energética de Chile (2021), que prevé el establecimiento de normas de eficiencia energética para vehículos livianos, medianos y pesados; y
- la Norma de Rendimiento Energético Mínimo y Etiqueta de Ahorro Energético para Productos de Uso Doméstico que Utilizan Energía (2021) de Indonesia.

evitar la emisión de al menos 500 millones de toneladas de CO₂ equivalente al año desde 2000 (IPCC, 2022). Por ejemplo, en Asia Meridional y Sudoriental, la eficiencia energética de los edificios ha mejorado entre un 5% y un 6% anual desde 2010. Por consiguiente, los reglamentos sobre eficiencia energética ofrecen un gran potencial de reducción de las emisiones en el futuro. Ya han reducido en un 12% las emisiones anuales relacionadas con la energía durante el período 2000-2017 y podrían suponer más del 40% de la reducción necesaria para cumplir las metas del Acuerdo de París para 2040 (AIE, 2021a).

Aunque en algunos mercados han introducido nuevos reglamentos que obligan a vender exclusivamente lámparas LED de alto rendimiento frente a formas de iluminación de menor eficiencia energética, es necesario mantener los avances en este campo para asegurar que todas las economías vendan predominantemente tecnología LED en 2025, y con un rendimiento creciente, para ajustarse al escenario de cero emisiones netas para 2050 de la AIE. Las medidas de eficiencia energética en el sector de la construcción (por ejemplo, el aislamiento), o la utilización de electrodomésticos más eficientes, también podrían contribuir a reducir las emisiones de GEI del sector en un 50% para 2050 (Creutzig et al., 2021).

¿Qué se podría hacer para armonizar los reglamentos de eficiencia energética con los planes de política más amplios en materia de acción climática?

Al adoptar reglamentos relacionados con el clima, es importante observar los principios de la OMC. Por ejemplo, la coherencia, la eficacia y la cooperación internacional, así como la armonización con las normas internacionales, harán que las medidas sean más eficaces para alcanzar los objetivos climáticos (OMC, 2022g). El IPCC también reconoció la importancia de la cooperación internacional para hacer frente al cambio climático en su informe de 2022 (IPCC, 2022). Esto es especialmente cierto en el caso de los reglamentos técnicos y las normas. Por ejemplo, los diferentes métodos de medición de la eficiencia energética de los productos utilizados por los interlocutores comerciales pueden plantear problemas de legitimidad y dificultar el seguimiento de los esfuerzos para reducir las emisiones mundiales. Además, los diferentes métodos pueden acentuar la imprevisibilidad, aumentar los costos de cumplimiento para los productores y restringir innecesariamente el comercio internacional (WTO, 2022i).

Las normas y las instituciones de la OMC contribuyen a promover una reglamentación coherente y adecuada y la armonización con las normas internacionales, entre otras cosas, para medir las emisiones de carbono incorporadas de los bienes objeto de comercio o la eficiencia energética. La OMC brinda asimismo una plataforma en la que se fomenta la cooperación internacional y se debaten medidas relacionadas con el clima (véase el recuadro). Con el fin de reducir la fragmentación reglamentaria, los Miembros de la OMC han mantenido múltiples debates sobre al menos 80 reglamentos de eficiencia energética específicos en el marco del Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio. A través de estos debates, los Miembros de la OMC han contribuido a una mayor convergencia de las normas sobre eficiencia energética, lo que ha impulsado la cooperación para afrontar algunos de los problemas relacionados con el clima.

Al adoptar reglamentos o normas relacionados con el clima, es fundamental tener presente que las economías en desarrollo se enfrentan a dificultades específicas que pueden dificultar el cumplimiento, incluso en la esfera de la eficiencia energética. Una infraestructura de calidad interna bien desarrollada⁴ puede ayudar a superar algunas de estas limitaciones. La prestación de apoyo y asistencia técnica a las economías en desarrollo en este ámbito les ayudaría a demostrar su competitividad en materia de emisiones de carbono, un factor esencial para que pueda tener lugar una transición justa hacia una economía con bajas emisiones de carbono. También podría ayudar a las pymes a participar plenamente en las cadenas de valor mundiales con bajas emisiones de carbono.

La Secretaría de la OMC, incluso en estrecha cooperación con las instituciones de normalización internacionales, puede ayudar a los Gobiernos a lograr que la elaboración de normas y las prácticas reglamentarias sean más acordes con sus planes de acción climática.